

pero la posicion particular en q<sup>ue</sup> me en-  
cuentro, me presenta ante los ojos de V. E.  
no como un Deudor q<sup>ue</sup> con fraude de sus  
acreedores quiere evitar el pago, sino como  
un hombre desgraciado q<sup>ue</sup> por causas pu-  
blicas y por estar en Servicio del Pais  
está privado de todos los fondos con q<sup>ue</sup> con-  
taba para hacer frente a todos sus com-  
promisos, y necesidades. El ataque recibido  
en las Yslas Malvinas por una fuerza  
norte Americana ha destruido, por toda  
mi esperanza y no me ha dejado otro con-  
suelo q<sup>ue</sup> el resultado que puedan dar me  
las reclamaciones que estoy haciendo, y que  
han sido apoyadas por el Superior Gobi-  
erno. Estos sucesos, y sus fatales consecuen-  
cias son bien notorios. Toda mi fortu-  
na la tenia empleada en aquellas Yslas  
para su fomento, y habia hecho desembolsos  
de gran consideracion cuyos frutos iba  
a reportar en este año; pero todo lo he per-  
dido. Unas causas tan inesperadas que no  
he podido ni evitar ni remediar me han co-  
locado en la triste necesidad de no poder cum-  
plir con mis compromisos. Mis acreedores  
con una generosidad q<sup>ue</sup> reconozco con gra-  
titud, me han dispensado consideraciones  
que espero tener pronto la satisfaccion

de corresponden - Solo los D<sup>os</sup> Hauffman  
y Alacome no han mirado quina del mi-  
mo modo mis desgraciadas circunstancias  
espera de que ~~ellos~~ conocen fuer ellas son  
publicas; y cuando Subensme escrito el me-  
jor deseo de pagarles lo que les debas y q.  
si me lo he verificado se porq<sup>a</sup> los Sucesos  
desagradables de q<sup>e</sup> he hecho mencion me  
han vacinado completamente.

Confiado en la acreditada be-  
nignidad de V. E. y seguro de q<sup>e</sup> sabria  
apreciar, como debe, los fiaderos y publicos  
motivos q<sup>e</sup> me impulsan a implorarla,  
me animo a esperar que accedera a esta  
Solicitud, imprecando asi <sup>a agregue</sup> ~~de~~ otro golpe  
abrupto y repentino que me recibia mi  
fortuna y que no me ha dado lugar por  
la alevosia con que se cometio mi aun a  
prepararme a responder a los acreedores  
q<sup>e</sup> hoy me depusan sin recordar los aspe-  
rados de ellos que este dinero me fue preta  
por el auxilio de la Empresa de q<sup>e</sup> estaba  
encargado por el Superior Gobierno en  
las Islas Malvinas. En virtud de  
estas consideraciones, y como la Chacara  
hipotecada me puede tambien propor-  
cionar el hacer este pago despues de  
los seis meses con mayor desahogo

A V. E. Suplico q<sup>e</sup> habiendome por